



Memoria descriptiva que se acompaña á la Solicitud de Patente de Invención por VEINTE años á favor del Dr. jur. Walter Idell, residente en Berlin (Alemania), por "UN PEINE DE BOLSILLO", presentada en el Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio.

Ya se conocen peines plegables hechos de más de dos partes y cuyas diversas piezas se unen entre si mediante charnelas yendo provistas de pestillos ó pasadores que agarran en el reverso del peine. Estas piezas de cierre, para poner el peine en estado de servicio, pueden desplazarse de suerte que agarren simultáneamente sobre dos partes sucesivas del mismo y así impidan que el peine se doble. El inconveniente de estos peines consiste en que las piezas desplazables del cierre (pasadores ó pestillos) se aflojan después de largo uso del peine y á consecuencia de esto, prescindiendo de que pueden perderse facilmente, no están ya en estado de prestar al peine la necesaria solidez para su empleo. Otro inconveniente se halla en que para armar ó desarmar el peine es necesario en todos los casos realizar varias manipulaciones.

Segun el invento se evitan estos inconvenientes por el hecho de que en el reverso del peine, compuesto también de varias partes unidas entre si por articulaciones, se dispone una varilla corrediza subdividida por articulaciones, en la cual la distancia de estas es igual á la distancia de las articulaciones de las partes del peine. Esta varilla puede desplazarse de suerte que cada parte de la misma en su posición final, ó sea cuando el peine está dispuesto á prestar servicio, se encuentre en dos partes sucesivas del mismo peine y así impida que este se pliegue, pero en su otra posición extrema cada parte deje de agarrar con la del peine que se ha de unir, y así este último pueda doblarse sin más.



No es necesario que el número de las partes corredizas unidas entre si por articulación coincida siempre con el número de partes del peine, sino que las de este último pueden ser menos en una unidad segun otra forma de ejecución del invento.

La disposición de la varilla corrediza dividida por articulaciones permite fijar las diversas partes del peine mediante una sola manipulación, por ejemplo, corriendo un botón unido con la varilla y desacoplarlas de igual forma.

El invento se describe á continuación y se ilustra valiéndose de dos ejemplos de ejecución para un peine de tres partes, representados en el adjunto dibujo. Es cosa clara que el número de partes del peine puede aumentarse cuanto se quiera sin salirse del invento.

La figura, 1, presenta de frente un peine segun el invento, parcialmente en sección.

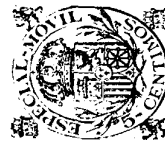
Las figuras 2, 3 y 4, ofrecen secciones transversales segun las líneas A-A, B-B y C-C respectivamente de la figura 1.

Las figuras 5 y 6, contienen secciones transversales segun las líneas B-B y C-C de la figura 1, estando el peine plegado.

La figura 7, es una forma simplificada de ejecución del peine representado en la figura 1.

Segun indica la figura 1, el peine se compone de las partes de peine propiamente tales 1, 2 y 3, las cuales mediante aplicaciones ó cubiertas que agarran como un estribo, curvadas y hechas por ejemplo, de chapa, 4, 5 y 6 se unen entre si de tal manera que entre las partes del peine y de la chapa se originan guías 7, 8 y 9, las cuales, estando el peine en la posición de prestar servicio, quedan situadas sobre el mismo eje. En las aplicaciones 4, 5 y 6 se fijan charnelas 10 y 11, mediante las cuales se unen entre si articuladamente las diversas partes del peine.

Dentro de las guías 7, 8 y 9 se encuentra una varilla corrediza dividida también en articulaciones. Esta varilla se com-



:--:--:--:--:--:--:--:--:--: N O T A :--:--:--:--:--:--:--:--:--:

Se reivindica como nuevo y de propia invención:

1°- Un peine de bolsillo compuesto de varias partes unidas entre si por articulaciones y las cuales pueden fijarse mediante correderas, caracterizado porque con el anverso del peine se dispone una varilla corrediza subdividida articuladamente.

2°- Un peine de bolsillo segun lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque la distancia de las articulaciones de la varilla corrediza dispuesta en el reverso del peine es igual á la distancia de las articulaciones de las partes del peine.

3°- Un peine de bolsillo segun lo reivindicado en los puntos 1 ó 2, caracterizado porque el número de las partes de la corredera unidas entre si articuladamente es menor en una unidad que el número de partes que tiene el peine.

4°- Un peine de bolsillo segun lo reivindicado en los puntos 1 á 3, caracterizado porque las charnelas se proveen de muelles de forma que el peine adopte automáticamente la posición para prestar servicio.

Esta patente recae sobre "UN PEINE DE BOLSILLO", como queda descrito en la presente memoria, caracterizado en la anterior Nota y representado en los adjuntos dibujos.

Madrid 30 de Junio de 1925.

Fig. 1.

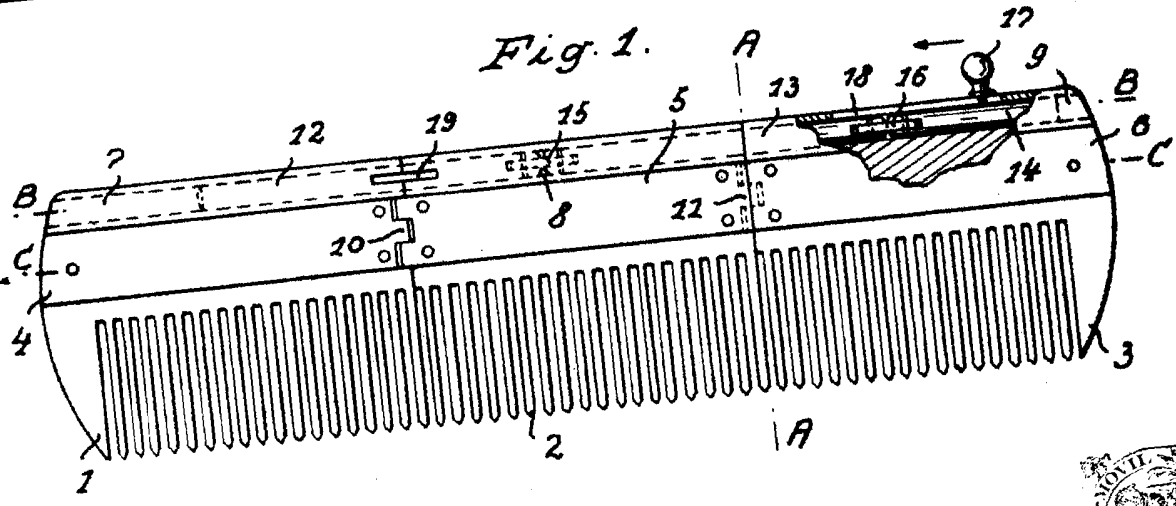


Fig. 2.

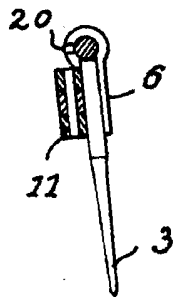


Fig. 3.

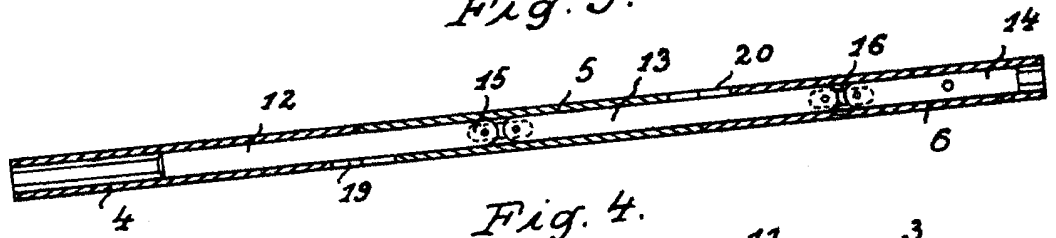


Fig. 4.

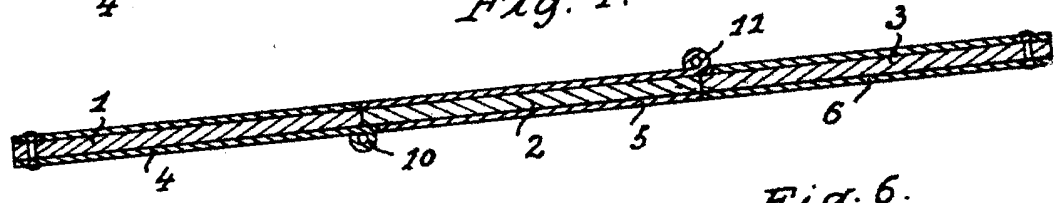


Fig. 6.

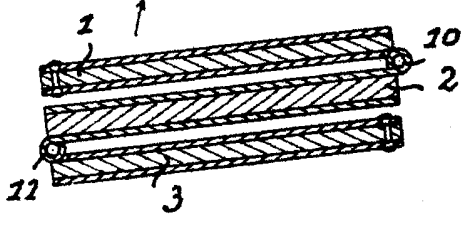


Fig. 5.

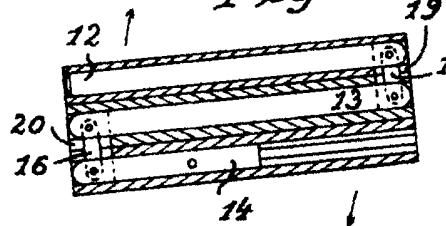
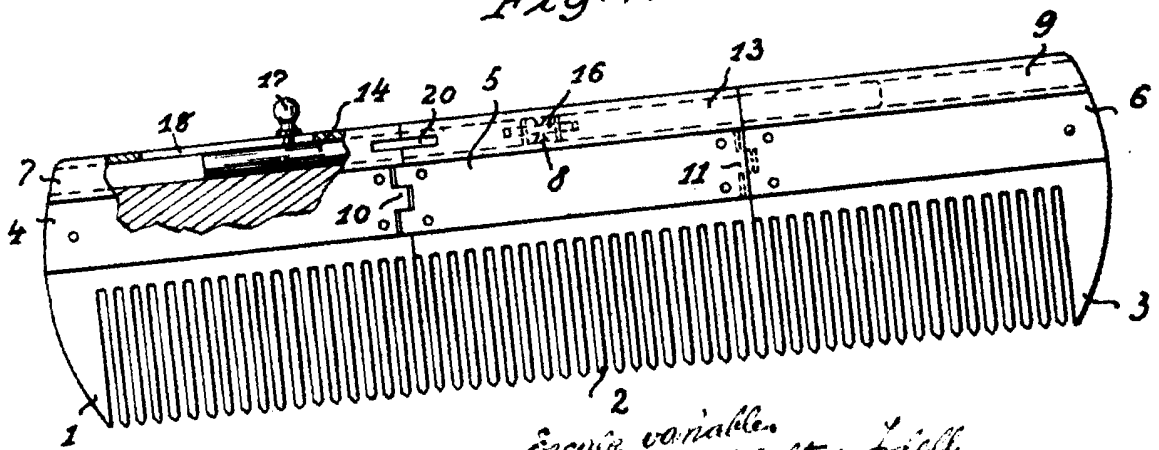


Fig. 7.



Escudo variable.
 por Sr. Jac. Walter Seidl
 Janda